

Contrato N° 01

Entre LAS BUSETICAS S.A.S, quien adelante dominara la EMPRESA TRANSPORTADORA Y

Vilmer giraldo Identificado con cedula ciudadana o NIT. # 11279910150

Dirección C12 # 4B - 08

Teléfono 3046461923

denominará el USUARIO, se ha celebrado el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL DE TERRESTRE DE PASAJEROS, el cual se regirá por las siguientes clausulas

1. EL USUARIO pagara por anticipado el 50% del valor de el servicio, y el 50% restante de iniciar el mismo
2. LA EMPRESA TRANSPORTADORA se obliga a responder por lo pactado de acuerdo con la legislación colombiana vigente (CC, capitulo II transporte de personas)
3. TIPO DE TRANSPORTE
  - A) Microbús (grupo B de 10 a 19 pasajeros)
  - B) Busetas (grupo C más de 19 pasajeros)
  - C) Bus (grupo C más 30 pasajeros)
4. Valor del Servicio \$ 600.000

NUMERO INTERNO	<u>191</u>	PLACA	<u>TSE-155</u>	MODELO	<u>2008</u>
MARCA	<u>CHEVROLET</u>		<u>NPC</u>	CAPACIDAD	<u>28</u>

ORIGEN	<u>ITAGUI</u>
DESTINO	<u>COMFIMA RIONEGRO</u>
FECHA DE SALIDA	<u>25-08-2021</u>
FECHA DE TERMINACION	<u>25-08-2021</u>

WJD

FIRMA DE EL USUARIO

J. M. D.

FIRMA DE EL CONDUCTOR

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL